Contrato Nº L.C.O 09/2019

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los 23 (veintitrés) días del mes de setiembre del 2019, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ**, con RUC: 80061483-6, domiciliada en la calle Del Maestro y Camilo Recalde de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N° 403.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa Atlas Representaciones S.A., con RUC Nº 80036446-5, representado por el señor Enrique González Leiva, con C.I.N° 680.838 tel. (021) 556-815, denominada en adelante CONTRATADA, domiciliado en Dr. Juan Benza 317 esquina Ecuador – Barrio Panambí Retã, de la ciudad de la Asunción acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA ADQUISICION DE LIBROS FACEM, FACISA Y FACIJS" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
La presente Contratación por concurso de oferta tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Universidad Nacional de Canindeyú y la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A representado por el señor Enrique González Leiva en relación al llamado licitación por concurso de ofertas Nº 05/2019, ID N° 367.845, adjudicado por Resolución Nº 293/2019 de fecha 04 de setiembre del 2019.----------

El procedimiento utilizado para la Adjudicación del CONTRATADO, fue bajo la modalidad de Licitación por concurso de oferta, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 16, inciso c y art. 34 de la citada norma legal. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.845.----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, "**ADQUISICION DE LIBROS FACEM, FACISA Y FACIJS**", convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES----------

.../// ...

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Ítem	Descripción	ATLAS REPRESENTACIONES S.A					
		OFERENTE Nº 2					
		Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Lecciones para la Cátedra de Derecho Tributario	UNIDAD	Ruiti de Doria, Nora Lucia	Paraguay	8	250.000	2.000.000
3	Las Instituciones Tributarias. El Sistema Legal Vigente	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	8	137.000	1.096.000
13	Macroeconomia	UNIDAD	McGraw-Hill	Mexico	8	210.000	1.680.000
19	Etica: Introducción a su problemática y su historia	UNIDAD	McGraw-Hill	Mexico	8	190.000	1.520.000
36	Introducción a la Ciencia Jurídica.	UNIDAD	Marben Editora y Grafica	Paraguay	4	170.000	680.000
38	Sociología	UNIDAD	Gerder Editorial	Paraguay	6	245.000	1.470.000
58	Introducción a la Informática	UNIDAD	Anaya	España	2	90.000	180.000
59	Fundamentos de Administración Financiera	UNIDAD	Cengage	Mexico	2	290.000	580.000
71	Marketing	UNIDAD	Pearson	Mexico	2	250.000	500.000
72	Dirección de Marketing	UNIDAD	Pearson	Mexico	3	360.000	1.080.000
75	Generación de modelos de negocio	UNIDAD	Deusto	España	3	290.000	870.000
79	Diccionario de sinónimos y antónimos 30.000	UNIDAD	Larousse	Mexico	2	100.000	200.000
91	De los delitos y las penas	UNIDAD	Alianza	España	2	98.000	196.000
99	Codigo de Organizacion judicial - Ley 879/81 y sus Modificaciones Comentado	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	145.000	290.000
101	Código de la Niñez y Adolescencia Ley 1680/01 y sus Modificaciones Comentado	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	120.000	240.000
110	Sociología.	UNIDAD	Alianza	Argentina	2	300.000	600.000
111	Sociología aplicada a la realidad paraguaya.	UNIDAD	Centro de estudio Antropologicos	Paraguay	1	80.000	80.000
116	Ley Nº 2.419 De creación del INDERT.	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	15.000	30.000
119	Código Rural.	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	15.000	30.000
122	Ley 1.183/85 Código Civil	UNIDAD	Del Autor	Paraguay	2	70.000	140.000
126	Código de la niñez y adolescencia	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	20.000	40.000
130	Diccionario Jurídico	UNIDAD	Heliasta	Argentina	2	230.000	460.000
135	Ley Nº 1160/97 CODIGO PENAL PARAGUAYO.- comentado	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	150.000	300.000
139	Tratado Elemental del Derecho Romano.	UNIDAD	20 Doce	Argentina	2	260.000	520.000
142	Lecciones Elementales de Política.	UNIDAD	Vidar Campos	Argentina	2	250.000	500.000
149	Ley 1.535/99 de Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario.	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	30.000	60.000
163	Manual de Derecho Procesal Civil.	UNIDAD	Del Autor	Paraguay	2	180.000	360.000
164	Derecho Procesal Civil Comentado.	UNIDAD	Del Autor	Paraguay	2	360.000	720.000
168	Código Sanitario.	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	40.000	80.000
169	Ley Nº 154/69 Quiebras	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	15.000	30.000
171	Fundamentos de Derecho Constitucional.	UNIDAD	Editorial Astrea	Argentina	2	430.000	860.000
179	Código de Ejecución Penal de la República del Paraguay.	UNIDAD	Diogenes Ediciones	Paraguay	2	20.000	40.000
182	CODIGO CIVIL PARAGUAYO Comentado.	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	850.000	1.700.000
194	La legítima hereditaria	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	30.000	60.000
196	Sentencia Arbitraria	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	55.000	110.000
198	Constitución de la República del Paraguay comentado	UNIDAD	Intercontinental Editorial	Paraguay	2	230.000	460.000
208	Manual Práctico de Enfermería Comunitaria	UNIDAD	Elservier	España	3	500.000	1.500.000
209	Administración de los Servicios de Enfermería	UNIDAD	McGraw-Hill	Mexico	3	300.000	900.000
216	Enfermería Clínica I y II - 2 tomos	UNIDAD	Elservier	España	2	550.000	1.100.000
220	Cuidados neonatales en enfermería	UNIDAD	Elservier	España	3	400.000	1.200.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

232	Administración de los Servicios de Enfermería	UNIDAD	Sintesis Editorial	España	2	400.000	800.000
233	Bioética General	UNIDAD	Trillas Editorial	Mexico	2	115.000	230.000
236	Enfermería psiquiátrica	UNIDAD	Elservier	España	2	380.000	760.000
237	Atención Familiar y Salud Comunitaria	UNIDAD	Elservier	España	2	395.000	790.000
239	Manual de enfermería en adicciones a sustancias y patología dual	UNIDAD	Diaz de Santos	España	2	180.000	360.000
240	Terminología aplicada a las ciencias de la salud	UNIDAD	Elservier	España	2	320.000	640.000
246	Bioética en Ciencias de la Salud	UNIDAD	Elservier	España	1	430.000	430.000
252	Enfermería Obstétrica	UNIDAD	Barcel Baires	Argentina	1	150.000	150.000
253	Administración y mejora continua en enfermería	UNIDAD	McGraw-Hill	Mexico	1	235.000	235.000
254	Atlas de Anatomía Humana	UNIDAD	Panamericana Medica	Argentina	2	500.000	1.000.000
257	Farmacología	UNIDAD	Panamericana Medica	Argentina	2	690.000	1.380.000
259	Obstetricia	UNIDAD	El Ateneo	Argentina	2	150.000	300.000
260	Metodología de la Investigación	UNIDAD	McGraw-Hill	Mexico	2	180.000	360.000
263	Fundamentos de Enfermería	UNIDAD	Elservier	España	2	1.050.000	2.100.000
274	Manual de Evaluación Servicio de Enfermería	UNIDAD	Panamericana Medica	Argentina	1	310.000	310.000
276	Fund.Farmacol.Básica y Clínica	UNIDAD	Panamericana Medica	Argentina	1	400.000	400.000
278	Enfermería en Terapia Intensiva	UNIDAD	Barcel Baires	Argentina	1	200.000	200.000
							34.907.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 34.907.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos siete mil)--

La Contratada se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratada como contrapartida de los bienes proveídos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.--------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los 20 días contados a partir de la firma del contrato, en la siguiente dirección; Universidad Nacional de Canindeyú, sito en Av. Del Maestro y Camilo Recalde de la ciudad de Salto del Guairá.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del: departamento de patrimonio de la Universidad Nacional Canindeyú.----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Dr. Mariano Adolfo Pacher
Rector
sidad Nacional de Canindeyú

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.
Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.
En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Salto del Guairá.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ENMIENDA.
Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse cláusulas, mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo mínimo de cinco días hábiles.
EN FE DE LA CUAL, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ Y LA EMPRESA ATLAS REPRESENTACIONES S.A actuando ambos por medio de sus representantes legales, constituido por páginas progresivamente numeradas y los demás documentos integrantes indicados en la cláusula segunda; en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salto del Guairá capital del Departamento de Canindeyú, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.----------

Enrique Gonzalez Leiva
Representante
Atlas Representaciones S.A

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector
Universidad Nacional de Canindeyú

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado